



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapiar-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D^a Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D^a María Santos Pozo, D. Antonio González García, D^a Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D^a Salvadora Luque Gómez, D^a Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D^a Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D^a Maria José López Carrasco, D^a Antonia Jesús Vargas González y Dña. M^a Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D^a Micaela Guzmán Bernal y D^a Irene Macías Guzmán, del Grupo Izquierda Unida.

D. José Antonio Arjona Luna y D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Rogelio Navarrete Manchado, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Por la Alcaldía-Presidencia, expresando el sentimiento de los reunidos, se felicita al Concejal Sr. Ortega por el reciente nacimiento de su segundo hijo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

170928.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, siendo aprobada la misma por unanimidad.

170928.01.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 y en armonía con la misma,

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, formada por esta Entidad y sus Organismos Autónomos, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Interventor Municipal procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y, obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en los correspondientes informes en relación con la aprobación de la Cuenta General, del ejercicio 2016.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 7 de julio de 2017 la Cuenta General, juntamente con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.



Considerando la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que la Intervención Municipal emitió el correspondiente informe, con fecha 6 de septiembre de 2017.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno, por mayoría, con diez y nueve votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD, y dos votos en contra, del Grupo Izquierda Unida, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Coín y cada uno de sus Organismos Autónomos.

SEGUNDO. - Remitir la Cuenta General de esta Entidad de Coín y sus Organismos Autónomos, aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario, y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Explica el punto.

Sra. Guzmán: Manifiesta que no argumenta en este momento en relación al punto porque ya lo hizo en su momento. La liquidación del presupuesto es la parta mas importante. Su voto será en contra.

Sra. Agüera: Muestra su voto a favor, explicando el trámite.

Sr. Arjona: Su voto será a favor. Resalta la falta de control de los bienes inmuebles, no hay un inventario completo. Explica en relación al patrimonio municipal.

Comenta que la presión fiscal es muy alta en Coín. Se puede estudiar reducirlo para mas adelante. Analiza las cuentas de los gastos que no se han llevado a cabo. No se está invirtiendo, solo se está pagando. Hay que hacer un gran esfuerzo.

Sr. Pirzl: Muestra su voto a favor, indicando que este es un hecho administrativo.

Sr. Alcalde: Contesta que la Cuenta General ya está preparada y ya dirán si lo que estamos haciendo está bien o mal. El remanente sigue siendo negativo, pero en menor cuantía. Comenta la documentación recibida en relación al Hospital de la Caridad. Nos guiamos por un plan de ajuste que es lo que nos marca lo que tenemos que hacer. La deuda viva va pesando.

Indica que sacando la deuda, este Equipo de Gobierno no ha pedido ni un solo préstamo. Explica en relación a las pólizas de crédito. Reitera que la documentación está preparada para enviarla y cumplir el trámite.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

170928.02.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 y en armonía con la misma,

Vista providencia de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2017 en relación al Plan Estratégico General de subvenciones 2018-2020, según lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre,



General de Subvenciones: *“Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.”*

Visto el informe de intervención de fecha 11 de septiembre de 2017 de conformidad con el contenido y ámbito de aplicación del Plan Estratégico de subvenciones 2018-2020.

Visto lo dispuesto en el artículo 10 y siguientes del Reglamento General de subvenciones 2018-2020.

Visto que el órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno, por mayoría, con diez y nueve votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD, y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico General de Subvenciones 2018-2020 cuyo contenido se encuentra recogido como anexo nº 1 del presente acuerdo.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días, durante el cual cualquier interesado podrá presentar las alegaciones pertinentes.

TERCERO: Comunicar el contenido del presente acuerdo a las áreas afectadas, así como a la Intervención Municipal.

Leído el dictamen de la Comisión informativa por el Sr. Secretario y abierta por la Presidencia turno de palabra en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Santos Cantos: Explica el punto.

Sra. Macías: Le parece muy interesante y acertado la línea de comercio, aunque su voto no es a favor. La concesión de subvenciones se debe hacer de otra forma. Pide que se establezca un método sencillo y bien reglado para pedir subvención.

El voto sería a favor, si se incluyen sus propuestas. De esta forma el voto será abstención.

Sr. Pirzl: Muestra su voto a favor. Lee el artículo en el que está basada esta línea de subvención. Llegamos tarde, pero se ha hecho. Es un documento vivo en el que se pueden incluir mejoras y adaptar al momento.

Sr. Arjona: Explica el funcionamiento del Plan, indicando que es muy importante que sea un documento abierto. Le parece favorable, le parece acertada la inclusión del Área de Comercio. Su voto será a favor.

Sr. Rojas: Manifiesta que no se opone a este Plan, es necesario para la transparencia pública. La inclusión del comercio es necesaria. Supone que la forma de solicitud estará recogida en un documento posterior.

Sr. Santos Cantos: Contesta que el documento es muy amplio y flexible, que se puede modificar en cualquier momento. Se ha plasmado en un documento lo que ya se venía haciendo.

Explica los criterios para la concesión nominativa, que se aprueban en los presupuestos anuales.

Sra. Macías: Manifiesta que se debe tener un plan estratégico. Se ha realizado un marco general, pero se salvaguarda las que se vienen dando de forma nominativa. Es un plan en el que hay muchas cosas que añadir. Su voto será abstención.

Sr. Santos Cantos: Explica que se podrá discutir de forma anual en los presupuestos. Agradece el apoyo.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.



170928.03.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 21 de septiembre de 2017,

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre morosidad, conforme a la Ley 15/2012 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tanto del Ayuntamiento como de su Organismo Autónomo: Patronato Canal Coín Radio y Televisión.

El Pleno queda enterado

170928.04.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 21 de septiembre de 2017

Se da cuenta al Pleno del informe de cumplimiento del Plan de Ajuste para el periodo 2014-2032, aprobado por el Pleno con fecha 10 de junio de 2014, correspondiente al segundo trimestre de 2017. Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

170928.05.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS INFORMES SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 21 de septiembre de 2017,

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre ejecución del Presupuesto de los trimestres primero y segundo de 2017.

Estos informes han sido previamente remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

170928.06.- TEXTO REFUNDIDO INNOVACIÓN DEL PGOU PARA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PE 2 EN EL PARQUE EMPRESARIAL C-2 LA TROCHA. APROBACIÓN DEFINITIVA

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 y en armonía con la misma,

Considerando que la Innovación con carácter de Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana con la finalidad de modificar la ordenanza particular Parque Empresarial-2 (PE-2) del Plan Parcial de Ordenación del Sector C-2 “La Trocha”, promovida por la mercantil FINCAS DE OJEN, S.L., y que ha sido redactada por el arquitecto D. José Bergara Ogando, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016 y sometida a información pública por plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

Visto que el objeto de la presente Modificación Puntual de Elementos es modificar el parámetro de número de plantas y alturas máxima de edificación de la ordenanza particular PE-2, Parque Empresarial 2 del Plan Parcial del Sector C-2, así como introducir como usos compatibles, además de los existentes en el Plan Parcial, el hotelero y el de hostelería, que en cierto modo ya tenían presencia (bares, cafeterías, pubs, etc..).



Considerando que se trata de una Innovación del planeamiento mediante una Modificación Puntual que no afecta a la ordenación estructural, y que por tanto la aprobación definitiva del expediente corresponde al Ayuntamiento de Coín, siendo preceptiva la emisión previa de informe por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio según el art. 31.2.c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Resultando que por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Málaga se ha emitido informe técnico favorable de fecha 26 de julio de 2017, condicionado a la subsanación de la eliminación de determinadas diligencias en el proyecto técnico. (Expediente EM-CO-98).

Visto el Texto Refundido de la Innovación con carácter de Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la modificación de la ordenanza particular en el Parque Empresarial (PE-2) del Sector C-2 "La Trocha", presentado por el promotor Fincas de Ojen, S.L. ante el Ayuntamiento de Coín con fecha 18 de septiembre de 2017 y que el mismo contiene la corrección de las observaciones contenidas en el apartado 2 del Análisis del referido informe emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga de fecha 26 de julio de 2017.

Visto el informe técnico y jurídico favorable a su aprobación, que ha sido emitido conjuntamente por los responsables de los correspondientes servicios, abogado urbanista y arquitecto municipal, y en el que consta nota de conformidad del titular de la Secretaría.

El Pleno, por mayoría, con diez y siete votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, y UPyD, dos votos en contra del Grupo Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Andalucista y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Texto Refundido de la Innovación con carácter de Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana con la finalidad de modificar la ordenanza particular Parque Empresarial-2 (PE-2) del Plan Parcial de Ordenación del Sector C-2 "La Trocha", promovida por la mercantil FINCAS DE OJEN, S.L., y que ha sido redactada por el arquitecto D. José Bergara Ogando.

SEGUNDO.- Proceder a la inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento con la referencia **ME-CO-45** en los términos previstos en el Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico, remitiendo copia del Documento Técnico debidamente diligenciado del Texto Refundido, a la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor del expediente y remitir copia del mismo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Santos Cantos: Explica el punto.

Sr. Pirzl: Indica que su voto será a favor. Pregunta en relación al cambio de altura del edificio.

Sr. González Agüera: Comenta que no va a incidir en lo mismo, por lo que su voto será abstención.

Sra. Agüera: Muestra su voto favorable.

Sr. Santos Cantos: Le contesta al Sr. Pirzl, indicando que cumple la normativa perfectamente y que el edificio se queda tal cual.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

170928.07.- ASIGNACIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES DEL PARQUE EMPRESARIAL CIUDAD DE COIN.



Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Control y Régimen Interior, Formación y de Asuntos de carácter Socio Cultural", emitido en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 y en armonía con la misma,

Considerando que mediante escrito remitido al Ayuntamiento por D. Miguel Ángel Fernández, como administrador de la Comunidad Parque Empresarial Ciudad de Coín, en el que se solicita asignar nombres a tres viales del Polígono.

Considerando que, como se pone de manifiesto en el escrito, las propuestas de nombres para las calles han sido consensuadas y tiene el respaldo de la Comunidad Parque Empresarial Ciudad de Coín, consenso que se produce después de un proceso de trabajo biográfico.

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO: Dar al Vial 1 la denominación de "Calle Blas Leotte Villalobos", al Vial 2, "Calle Leandro Lomeña Castro" y al Vial 3, "Calle Paca la Curruca".

SEGUNDO: Realizar los trámites pertinentes para que el nombre de los viales conste en el callejero del término municipal y se comunique a los organismos y entidades que resulte procedente: INE, Catastro, Correos etc.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sra. Urbaneja: Explica la propuesta.

Sra. Macías: Manifiesta que lo que es hoy Coín es gracias a las personas que nos han precedido. Ponerle un nombre en una calle es un reconocimiento al esfuerzo. Da la enhorabuena a sus familiares.

Sr. Arjona: Indica que tenía preparado algo para después de lo dicho, pero no se puede decir nada más. Felicita a los familiares.

Sr. Pirzl: Felicita a los familiares por el reconocimiento.

Sra. Urbaneja Fernández: Hace mención a la moción de IU, de incluir a una mujer en los nombres de calles.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

170928.08.- PROPUESTA DE CONDECORACIONES Y FELICITACIONES A MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE COÍN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LOS SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Control y Régimen Interior, Formación y de Asuntos de carácter Socio Cultural", emitido en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 y en armonía con la misma,

Conocidos los informes y las propuestas de condecoraciones por antigüedad a miembros de la Policía Local como consecuencia de los años de servicio prestados

Conocidos los informes y las propuestas de felicitación a miembros de la Policía Local que se han destacado por su intervención en actuaciones de especial relevancia durante el último año,

El Pleno, por mayoría, con diez y nueve votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD, y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

Se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder a los miembros de la Policía Local de Coín que se relacionan las condecoraciones que así mismo se indican:



1. La Cruz al Mérito Policial con distintivo VERDE, 30 años de servicio.
 - Oficial D. Salvador Santos Cordero
 - Policía D. Juan Santos Guzmán
2. La Cruz al Mérito Policial con distintivo AZUL, 20 años de servicio.
 - Policía D. Pedro palomino Méndez
3. 2. La Cruz al Mérito Policial con distintivo BLANCO, 15 años de servicio.
 - Oficial D. Juan José Lucena Serrano
 - Policía D. Juan Antonio Santos López
 - Policía D. Juan José González Martín
 - Policía D. Antonio Cuenca Vera
 - Policía D. Sebastián Santos Rey

SEGUNDO: Felicitar públicamente a los policías que a continuación se relacionan y por las razones que se indican

Felicitar públicamente al policía local D. Félix Martín Torrejón, por su actuación, que frustró un robo en el hotel Holiday INN, en Dublín (Irlanda), mientras se encontraba de vacaciones, facilitando la detención del ladrón. Actuación por la que la Policía de Dublín - Garda Irlandesa – remitió a este Ayuntamiento un correo electrónico donde se agradece la actuación del Policía Local de Coín, indicando que el agente debiera ser felicitado por sus superiores.

Felicitar públicamente a los policías locales D. Pedro Palomino Méndez, D. Miguel Rodríguez Suárez y al oficial de la Policía Local D. José Antonio Urbano Guzmán, por su colaboración con el Equipo de policía judicial de la guardia civil de Coín en la “Operación Santa Ana 2017”. Las actuaciones fueron dirigidas por el Juzgado nº 3 de Coín, y se incautaron 166 plantas de cannabis, con un peso aproximado de 53kg, así como abundante material eléctrico y acelerantes del cultivo

Felicitar públicamente a los policías de la Policía Local D. Antonio José Lara Pavón, D. Juan José Romero Villarubia y D. Eduardo Nicolás Sosa Mendoza, por su intervención el día 31 de mayo del año 2016, a resultas de la cual se intervinieron en el interior de un vehículo varias bolsas llenas de cogollos de marihuana, siendo el peso de lo incautado de 7'185 kg. procediéndose a la detención y puesta a disposición judicial del individuo que las transportaba.

Felicitar públicamente al oficial D. Oscar Nogueroles Gómez y al policía de la Policía Local D. José Luis Dueñas López, por su actuación el 27 de junio del presente año, en la que atendiendo a una alerta de la Sala 092, impidieron un delito de violencia de género, al evitar que el hombre, provisto de un cuchillo, con actitud agresiva y de nerviosismo, y gritos de querer matar a la mujer, agrediera a su víctima, impidiendo la agresión en el momento en que el citado individuo, luego detenido y puesto a disposición judicial, iba a clavarle el cuchillo a su víctima.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Resume la propuesta, explicado la misma.

Sr. González Agüera: Manifiesta sumarse a estas felicitaciones. Reconocer la labor de toda la Policía en su conjunto.

Sra. Agüera: Felicita a todos los condecorados y a la Policía en general.

Sra. Guzmán: Felicita a todos los trabajadores del Ayuntamiento. No entiende la diferenciación de la Policía con el resto de los trabajadores, si influye en su expediente personal, le parece bien, pero si no es así, pide le explique la diferencia entre trabajadores. Explica los pluses que se cobran por trienios y sesenios en otras administraciones. Da opciones de cómo se puede medir la promoción interna.

Propone una felicitación general a todos los trabajadores en el día del funcionariado. Su voto será abstención.



Sr. Alcalde: Comenta que las felicitaciones no les vale para promoción interna, explicando el procedimiento para promocionar; informa que todos los Funcionarios cobran su premio a la permanencia, al igual que los laborales. Comenta que el día de los empleados públicos, si cae en día laborable, se les concede como día de asuntos propios por venir ese día a trabajar y no cerrar el Ayuntamiento.

La felicitación a la Policía es una tradición; al empleado público también se la hace un reconocimiento.

Sra. Guzmán: Piensa que no ha errado su intervención. Si no sirve para promoción interna. ¿por qué no se hace con el resto de trabajadores?. No viene un punto al Pleno cuando Intervención realiza un trabajo especial en los presupuestos, o a los Servicios Operativos cuando hacen un servicio especial en feria y eventos especiales. Si ve que existe diferenciación, proponiendo que se puede hacer otras formas de promocionar y no por realizar su trabajo.

Sr. Alcalde: Contesta que son opciones de cada uno. Explica los casos por los que se felicita de forma general y particular. No ve que sea el momento de romper con esta tradición, quedando en la libertad de cada Grupo político su apoyo o no.

Sr. Pirzl: Comparte las felicitaciones.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

170928.09.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:

170928.09.01.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA AL ESTUDIO Y MEDIDAS RESPECTO A LA PLAGA QUE SUFREN LAS CHUMBERAS DE NUESTRO ENTORNO.

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente

PREÁMBULO. - De todos es bien sabido que las chumberas están siendo azotadas por una plaga de cochinillas del carmín que está mermando la población de las mismas a pasos extremos, y es por ello que se hace necesario que las instituciones tomen cartas en el asunto.

DESARROLLO. - Se aprobó antes del verano en el municipio de Vélez Málaga una propuesta para requerir a la Junta de Andalucía así como al Ministerio de Agricultura, para que se adopten medidas para paliar la grave plaga, pues está prácticamente eliminando del paisaje los higos chumbos tan característicos de nuestro municipio de forma extrema.

La propia Diputación Provincial de Málaga, hace unos meses sacó adelante una propuesta en tal sentido, y vemos acertada sumarnos a esta petición para que los órganos supramunicipales como la Junta o el Ministerio, echen una mano a los agricultores/as y administraciones que tienen en sus terrenos este preciado fruto.

Sabemos que los higos chumbos no son originarios de aquí, sino que fueron introducidos en el SIGLO XV-XVI del nuevo mundo. No obstante después de estos siglos entendemos como más que suficientemente fundado entender como fruto característico de nuestro paisaje y sobre todo muy ligados a nuestras costumbres.

La moción se presenta después del periodo estival que es cuando más en falta se han echado dichos frutos, que además y muy notablemente servían de sustento económico para algunas familias; Familias de economía limitada que no pueden hacer frente a la plaga tan desbordante que azota como decimos a esta especie, toda vez que aún de tratarse sus plantas, el no eliminarlas de lugares colindantes (camino públicos incluidos) no sirve para nada, pues las cochinillas vuelven a reproducirse, y por ende se trata de una cuestión más global.

Por todo ello,

Por el Grupo Municipal Andalucista se presenta la siguiente:

Propuesta a ser aprobada por el Pleno:

- Sumarnos a la iniciativa presentada en otros municipios y diputación, solicitando al Ministerio de Medio ambiente para que descatalogue a la chumbera como especie exótica invasora, para que se puedan dedicar, en su caso, fondos públicos para su preservación en nuestro municipio.



- Instar a la Junta de Andalucía para el estudio de la situación, y las medidas necesarias, en nuestro municipio respecto a la plaga que sufre este fruto, así como el replantado en su caso si fuera necesario.
- Trasladar el acuerdo municipal, en el caso de su aprobación, a las mencionadas instituciones, Junta de Andalucía y Ministerio de Agricultura.

La Moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción e producen las siguientes intervenciones:

Sr. González Agüera: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. Guzmán: Indica que la chumbera fue una de las primeras especies que vino del nuevo mundo, con el fin de cultivarlas para servir de alimento. Las cochinillas se han usado para el control de las chumberas, pero es cierto que ahora es preocupante. Hay alternativas naturales, mediante el uso de otras especial para el control de las cochinillas. Los inviernos eran los que controlaban la reproducción de las cochinillas, pero al dejar de tener inviernos fríos, esta especie crece sin control.

Sr. Rojas: Manifiesta su voto a favor. Está de acuerdo que se proceda a descatalogarla como especie invasora, es fundamental para poder actuar. Propone que se inste a las dos administraciones (Junta y Diputación), como se recoge en el documento de Vélez.

Sr. Lucena: Comenta que la chumbera es una especie invasora que se ha integrado en nuestro entorno. Apoyamos el que se descatalogue como especie invasora. Muestra su apoyo a la moción.

Sr. González Agüera: Agradece el apoyo y las aportaciones.

Sra. Guzmán: Informa que IU en Diputación ya ha presentado una propuesta en este sentido. No estaríamos conformes si la ayuda propuesta es por uso de venenos.

Sr4. González Agüera: Pide que se recoja el tema de trasladar el acuerdo a Diputación. Hay alternativas ecológicas, que es lo ideal.

170928.09.02.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA AL APOYO A LOS SOLISTAS Y GRUPOS DE MÚSICA DE NUESTRA LOCALIDAD.

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente

En el pasado pleno de noviembre de 2015 este grupo municipal presentó una moción para recuperar el "Coincierto", la cual fue aprobada por unanimidad y llevada a cabo por el equipo de gobierno.

Con la presente moción, el grupo municipal Andalucista pretender dar otro paso más para el fomento y apoyo a los solistas y grupos de música de Coín.

Nuestra ciudad es claramente un yacimiento de artistas y podemos sentirnos orgullosos de contar con vecinos/as de Coín que son grandes artistas musicales. Sin embargo, consideramos que el Ayuntamiento no está a la altura del talento de sus intérpretes y que éstos necesitan y merecen ayuda y apoyo por parte de la administración pública más cercana al ciudadano que es el Ayuntamiento.

Todos los presentes y los ciudadanos/as de nuestro municipio sabemos que cada vez son más los músicos solistas o grupo de música que surgen en nuestra localidad. Estos músicos y grupos los vemos muy a menudo en pequeñas actuaciones como bodas, actos benéficos, etc.

La ayuda se puede realizar de distintas formas como poniendo a su disposición un local de ensayo, publicidad a través de Canal Coín Radio Televisión, realización de concierto en plazas de Coín durante el periodo estival, etc. con el objetivo de potencia a estos músicos y grupos musicales.

El Grupo Municipal Andalucista anima al Área de la juventud a asumir este objetivo y que esté abierto a incorporar todas aquellas iniciativas y aportaciones del área y de otros grupos municipales para hacer posible llevar a cabo esta moción. Para y por lo que pide a todos ellos su voto afirmativo.



Por todo ello, el Grupo Andalucista eleva la siguiente propuesta a ser aprobada por el Pleno:

- Crear un registro municipal con la relación de solistas y grupos de música vinculados a Coín, incluyendo todos los géneros musicales.
- Consultar y actualizar las necesidades que tienen los músicos de Coín y tras la conclusión constituir una plataforma de apoyo, asesoramiento con el objetivo de promocionarlos fuera de nuestra localidad y que ellos promocionen nuestro pueblo.
- Incorporar a los solistas y grupos de música en los eventos culturales que se desarrollen en nuestra ciudad.
- Utilizar los medios locales (televisión y radio) para su promoción de forma activa.
- En caso de necesitar local de ensayo, estudiar la disponibilidad de espacios municipales para su adecuación a local de ensayo.

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Arjona: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Muestra su apoyo a la moción. Este es un mundo difícil. Es bueno un Ayuntamiento que promocióne a artistas, debiendo hacerlo en la medida de lo posible.

Sra. Puertas: Apoya la moción. Hay que apostar por los jóvenes artistas de nuestro pueblo. Deporjuventud le parece una buena ubicación. Sabemos que se ayuda, pero debe de ser mas. Propone que se inste a Diputación para que estos artistas entren en el circuito provincial.

Sra. Urbaneja Fernández: Vamos a apoyar la moción. Ya se ha anunciado que Deporjuventud será un local destinado a esto. Informa que en los eventos participan grupos coineños. Reitera que apoya a todos los grupos municipales, informando de la página web de la Diputación.

Sr. Arjona: Le parece bien la aportación del PSOE y agradece el apoyo. El espacio de Deporjuventud sería ideal.

Sra. Urbaneja: Informa de todos los programas que existen en Coín y en Diputación. Lo que solicitan ya se está dando. El apoyo es mucho y estamos a todo, aunque pueda haber algún artista que no esté contento.

Sr. Arjona: Trasladará a esos grupos lo que aquí se ha dicho y agradece el apoyo.

170928.09.03.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) RELATIVA A LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD DEMOCRÁTICA.

Conocida la moción del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

Actualmente España está pasando por uno de sus momentos más críticos de su historia reciente que es el así llamado proceso de independencia de Cataluña.

El gobierno de la Generalitat ha iniciado un proceso de independencia con el que la gran mayoría de los españoles no están de acuerdo. Pero independientemente de lo que le parezca a cada uno de los españoles este proceso lo que es totalmente inaceptable es que se quiera imponer por parte de algunos partidos políticos un proyecto que vaya en contra de la legalidad vigente catalana, española y europea. Nadie está por encima de la ley y si esto se permite pasamos de una democracia a una anarquía.

Este proceso le afecta a todos los españoles, entre los cuales nos encontramos lo coinos por varias razones. El primero, pero no por ello el más importante es el económico. Lo más importante en lo que se refiere a lo económico es la deuda del estado español y la parte proporcional que le corresponde a Cataluña. Actualmente España tiene una deuda de un billón de euros y el peso de Cataluña en el PIB es el 18,9%, según datos de 2016, la nueva República catalana puede negarse a asumir los 189.000 millones que le corresponderían de esa deuda. Todo esto sin considerar que la comunidad autónoma catalana tiene la deuda más alta de todas las



autonomías españolas, actualmente está cifrada en 75.443 millones de euros. También se debería resaltar que todas las inversiones hechas por España en la comunidad autónoma de Cataluña y financiada con los impuestos de todos los españoles pasarían automáticamente a ser propiedad del nuevo estado Catalán, es decir "Los bienes inmuebles del Estado español situados en Cataluña que se transmitirían serían los edificios de la Administración civil y militar española, las dependencias de Correos y Telégrafos, los Paradores 'Nacionales', la red ferroviaria, la red de puertos y aeropuertos, toda la red de carreteras, autovías y autopistas, las instalaciones de RTVE y de RNE, la red radioeléctrica, las redes de comunicaciones, los edificios e instalaciones de las empresas y sociedades públicas estatales ubicadas en Cataluña y las redes básicas de servicios públicos, como el agua, la electricidad, el gas y la telefonía, entre otros". Todo, claro, totalmente gratis.

Pero lo más crítico de todo este proceso es que los responsables políticos catalanes independentistas es la de que son responsable de la radicalización de la sociedad catalana. Esto ya nos ha mostrado la reciente historia española que siempre acaba en tragedia, como es la radicalización de una pequeña parte de la sociedad vasca lo que ha provocado el terrorismo de ETA. Pero no solo en España este camino ha llevado a tragedias, solo hay que recordar la disolución de la República Socialista Federativa de Yugoslavia", cuyo detonante parte de la agitación nacionalista iniciada por Milosevic a finales de los 80. Esa disolución, que duró una década y media, y se produjo en medio de sangrientas y traumáticas guerras

Por estos motivos y muchos más creo que es la obligación de todos los demócratas, levantar la voz en defensa de nuestro estado de derecho, la democracia y el respeto hacia todos los ciudadanos.

POR LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín y los diferentes grupos políticos que actualmente están representados en el mismo declaren su compromiso a la legalidad democrática actualmente vigente.
- 2.- Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín y los diferentes grupos políticos que actualmente están representados en el mismo declaren su apoyo explícito a los cargos electos, profesores, funcionarios y a todas las personas que actualmente se encuentran acosadas por una parte radical de la sociedad catalana.
- 3.- *Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín exija al parlamento Catalán que emprenda un dialogo político con el gobierno central para poder llevar a cabo las reformas constitucionales que sean pertinentes.*
- 4.- *Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín exija al parlamento Catalán que desconvoque la convocatoria del 1 de Octubre hasta no haber concluido una negociación democrática y acorde a la ley vigente.*

En el debate de la moción se acuerda modificar la parte dispositiva de la misma que queda redactada de la siguiente manera:

Se mantienen los puntos 1 y 2, y los puntos 3 y 4 se sustituyen por un punto 3 en los siguientes términos:

3. Que el Ayuntamiento de Coín solicite al Parlamento Catalán que desconvoque la consulta del 1 de octubre y reconduzca su posición a una negociación democrática y constitucional para alcanzar los objetivos

El Pleno, por mayoría, con el voto favorable de los grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD, y el voto en contra del grupo Izquierda Unida, acuerda aprobar la moción con la redacción indicada.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Pirzl: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Agüera: Manifiesta que el PSOE defiende la legalidad, todo lo que suceda se tiene que hacer dentro del marco de la constitución. Hay que dialogar. Hay que atajar los conflictos de la mejor forma posible. Solicita que vuelva a la legalidad.

Apoya a todos aquellos que no siguen estas ideas fuera de la legalidad. Apoya la moción, aunque los puntos 3 y 4 habría que rehacerlos, ya que no sabe hasta que punto se puede "exigir".



Sr. González Agüera: Comenta que no se ha solicitado la reforma constitucional, se está manipulando la Ley; no es una cuestión política. El PA no es un partido independentista. No se dan los requisitos en Cataluña para seguir por estos derroteros que parecer ver que es una farsa para enmascarar otras cuestiones.

Apoya la moción. Hay que matizar los puntos 3 y 4.

Sra. Guzmán: Indica que este no es un tema fácil y es preocupante. Este tema tapa otros temas muy importantes. Hay presiones por una parte y por otra.

Propone un cambio en la moción:

- 1.- Instar al gobierno de Cataluña que considere la convocatoria del 1 de octubre como una movilización de protesta por las acciones irresponsables e inmovilismo del Gobierno, pero no como una consulta vinculante, ya que carece de las garantías democráticas suficientes.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que permita dicha movilización y a que actúe de una vez por todas con responsabilidad política.
- 3.- Instar a los gobiernos de España y Cataluña a la apertura inmediata de una negociación entre todas las fuerzas políticas para debatir una reforma constitucional que contemple, entre otras cosas, una nueva estructura territorial del Estado y que prevea una fórmula pactada para conocer en su momento y con todas las garantías la voluntad de la mayoría de los catalanes/as, expresada con conocimiento de causa.

No se puede negar el diálogo. La constitución tiene 40 años y muchos incumplimientos por los diferentes gobiernos que ha tenido España. Hay falta de medida. Hay una confrontación interesada por ambos Gobiernos que afecta entre los ciudadanos. IU quiere escuchar que quieren los Catalanes/as. Hay que dialogar y negociar y dirigirnos hacia lo que se decida entre todos. Piensa que ninguno de los dos interlocutores válidos, son válidos, por eso hay que instar a ambos a la cordura y a la medida.

Sr. Alcalde: Está preocupado por los límites a los que está llegando esta situación. La cordura la tienen que tomar los que no siguen la Ley. Contesta que el referéndum es ilegal y no se puede tratar como una movilización. Habrá que revisar la Constitución, pero no se puede hacer por la fuerza.

Reitera su preocupación de donde se va llevando esta situación, no quieren hacer de forma pacífica y para hacer bien las cosas está el marco de la Ley.

Al igual que los demás Portavoces, pide rehacer los puntos 3 y 4.

Sr. Pirzl: Contesta que esto viene de muy atrás, pero el tema es otro. La Constitución necesita una reforma dialogada. El problema sigue y no desaparece el día 1, acaba de empezar. Lo principal de la moción es que nos pongamos en contra de un secuestro, de una ilegalidad, da igual de la índole que sea. Esto es quebrar la Ley.

Esto afecta a todos los españoles y a nuestro futuro. Hay que luchar por la legalidad y vivir en un marco de democracia. Informa que el sábado a las doce, habrá una concentración en la Alameda, como en tantos Ayuntamientos de España.

Sr. González Agüera: Muestra su apoyo a todos aquellos que quieren estar en la legalidad. Debemos luchar por la reforma, consensuada por todos.

Sra. Guzmán: Esto afecta a todos. La actuación de unos y otros afecta a España. Si habría que ver, como se ha llegado hasta aquí, indicando que esto tiene que tener una solución política. El Gobierno central ha necesitado siempre a Cataluña para resolver y aprobar sus cuentas, ahora le dicen "no" y Cataluña patatea.

El independentismo ha aumentado y se ha radicalizado por la incompetencia de resolver del Gobierno Central. Enumera diversas circunstancias que le da miedo a IU que puedan ocurrir y repetirse, alentada por parte de los dos Gobiernos. Hay que solicitar a unos y a otros, diálogo. Solución política ya.

Sr. Alcalde: Escuchando a IU, parece que el PP es el que tiene la culpa. Todos estamos pidiendo lo mismo, que se respeten, que no se acose, el diálogo y la Ley. Ha habido una parte que no querido dialogar y buscar un buen acuerdo.



Desde la democracia hay que dialogar y buscar un modelo donde quepamos todos. Diálogo, no posiciones extremistas. Hay que estar orgullosos de la bandera y del himno nacional. En Cataluña se ha alimentado un germen durante 40 años de odio y separación.

En cuanto a los puntos 3 y 4, se puede aunar y poner "solicitar".

Sr. Pirzl: Hay que procurar que esto no vaya a mas y habrá que dialogar. Lo importante es la unión de todos, que se redacte el punto lo mejor posible. Hay que apostar por la democracia.

Sr. Alcalde: redactas los puntos 3 y 4, que quedaría "el Ayuntamiento de Coín solicite al Parlamento Catalán que desconvoque la consulta de 1 de octubre y reconduzca su posición a una negociación democrática y constitucional para alcanzar objetivos".

170928.09.04.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN 20-25 DIRIGIDO A ALHAURÍN EL GRANDE, CÁRTAMA, COÍN Y NERJA

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

El pasado año, el equipo de gobierno de la Diputación de Málaga propuso una modificación del Plan de Asistencia y Cooperación para que, a partir de 2017, éste se destinara a los municipios menores de 20.000 habitantes, quedando excluidos los cuatro municipios con poblaciones en el tramo de 20 a 25.000 habitantes: Alhaurín el Grande, Cártama, Coín y Nerja.

El Grupo Socialista en la Diputación entendió entonces que, si bien la propuesta se ceñía a los objetivos básicos de la Diputación de prestar asistencia económica y técnica a los municipios menores de 20.000 habitantes, los cuatro municipios excluidos no estaban preparados para quedarse sin esa financiación y la colaboración técnica de manera inmediata.

La exclusión de los ayuntamientos de este plan, de un año para otro, sin ningún tipo de periodo transitorio, iba a resultar especialmente gravosa para todos sus habitantes.

Por ello, el Grupo Socialista de la Diputación presentó en julio de 2016 una propuesta, aprobada por unanimidad en la corporación, por la cual estos municipios se beneficiarían de un plan específico para el periodo 2017-2019. Este plan prevé una disminución gradual de los fondos de cooperación, de tal manera que cada municipio en 2017 recibiría 280.000 euros; en 2018, 210.000 euros, y el 2019, 140.000 euros. Además de las aportaciones económicas, se garantizaba la asistencia técnica, un apoyo fundamental para unos municipios que no cuentan con la plantilla suficiente.

Hasta el momento, de lo que tenemos constancia es que el equipo de gobierno incluyó en los presupuestos provinciales para 2017 una partida económica con la que hacer frente a este Plan 20/25, sin embargo, aún hoy, no hay normativa ni procedimiento que permita a estos ayuntamientos recibir las ayudas económicas.

Por tanto, un año después de su aprobación seguimos sin que desde la institución provincial se den los pasos concretos para solucionar una situación que es de especial gravedad para los municipios de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín y Nerja.

La puesta en marcha de este plan especial para estos municipios tiene la finalidad de permitir una adaptación progresiva y menos brusca tanto en términos económicos como en los técnicos a la nueva ordenanza que nos excluye del Plan de Asistencia. De igual forma consideramos que el equipo de gobierno de la Diputación de Málaga tiene la obligación en primer lugar de materializar los acuerdos aprobados por el pleno de nuestra institución, así como de dar cobertura a unos municipios que esperan encontrar en su Diputación el soporte y la ayuda, tanto económica como material que necesitan.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

1º El Pleno del Ayuntamiento de Coín insta al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que ponga en marcha inmediatamente todo el procedimiento para que los municipios entre 20.000 y 25.000 habitantes de la provincia puedan acceder a la financiación y asistencia técnica del Plan 20/25 del año 2017 que se acordó por unanimidad de la Mesa de Concertación de la institución provincial en el año pasado.



2º El Pleno del Ayuntamiento de Coín. insta al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que convoque, antes de que finalice el mes de septiembre, a los ayuntamientos de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín y Nerja, junto a los portavoces de todos los grupos de la Corporación para establecer el calendario y procedimiento que se va a aplicar para poner en marcha inmediatamente el Plan 20/25.

3º Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de Málaga.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista se retira la moción por haberse dado cumplimiento, recientemente, a lo solicitado en la misma.

170928.09.05.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ARREGLO DEL CAMINO DE VALDEPERALES.

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

Las lluvias torrenciales ocurridas en diciembre de 2016 provocaron daños en propiedades, viales y caminos, como el de Valdeperales, agravando el ya deficiente estado que presentaba con anterioridad.

Este camino soporta un importante uso, dada las numerosas huertas ubicadas en dicho partido rural, e incluso es usado con habitualidad por vecinos/as de la localidad como lugar de paseo y recreo.

Sin embargo su estado deja mucho que desear, presentando importantes deficiencias, que son soportadas a diario por los/as ciudadanos/as, y que incluso les ha llevado a recoger firmas, que aportamos con la presente moción, y con las que solicitan el arreglo integral de este camino, dado el mal estado que presenta, más aún desde las referidas lluvias de diciembre de 2016.

En virtud de lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone:

Que por este Pleno Municipal se acuerde el acondicionamiento y arreglo del camino de Valdeperales, a la vista de la solicitud firmada que realizan los/as vecinos/as y que trasladamos con esta moción.

En el debate de la moción, a propuesta del Concejal Delegado de Caminos Rurales, se acuerda modificar la moción en el sentido de que las referencias al “Camino de Valdeperales” se tengan hechas a los “Caminos de Valdeperales y La Haza”, quedando la parte dispositiva en los siguientes términos:

“Que por este Pleno Municipal se acuerde el acondicionamiento y arreglo de los Caminos de Valdeperales y de La Haza, a la vista de la solicitud firmada que realizan los/as vecinos/as.”

En los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Rojas: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Apoya la moción. Este camino lleva mucho tiempo en mal estado y necesita un arreglo pronto.

Sr. González Agüera: Apoya la moción. Necesita arreglo inminente.

Sr. González García: Comenta toda la trayectoria que ha traído el camino Valdeperales (acuerdos, reuniones, arreglos.....). Informa que ha venido una partida de Diputación para arreglar ese camino y otros mas. Se está trabajando en el proyecto. Esto tiene su proceso y hay que cumplirlo. Apoya la moción. Pide incluya el camino de la Haza.

Sr. Rojas: Agradece el apoyo. Se incluye, y que se haga efectiva la petición de los vecinos.



170928.10.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay asuntos de urgencia.

170928.11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Agüera:

- **(Pregunta)** En relación al punto de información de las obras de remodelación de la calle La Feria ¿Por qué no se abrió el punto de información antes del inicio de las obras?
- **(Pregunta)** ¿Por qué el Alcalde no se ha reunido con todos y cada uno de los negocios de Calle Vicario y Calle La Feria para explicar el proyecto de sentido único?
- **(Pregunta)** ¿Por qué el Teniente de Alcalde afirma en CCCTV que éste proyecto ha tenido el apoyo de toda la corporación municipal, los 21? ¿Se refiere a la solicitud de subvención o se refiere al sentido único?
- **(Ruego)** Rogaría al Sr. Secretario de la corporación que se nos realice un informe en el que se nos certifique o se nos diga la fecha del Pleno en el que se aprobó éste proyecto, no el acuerdo del Pleno de solicitar la subvención a la Diputación. Si no ha habido el acuerdo de Pleno, que igualmente se haga el informe.
- **(Ruego)** Ruego al Sr. Alcalde que no falte a la verdad cuando en reuniones con algunos colectivos ha afirmado que el sentido único ha sido aprobado en el Pleno de la corporación municipal por todos y cada uno de los miembros que lo componemos.
- **(Ruego)** Ruego que para futuros proyectos que afecten de una forma tan directa a la ciudadanía de Coín primero se presente el proyecto, se escuche a todos y cada uno de los colectivos y después se actúe en consecuencia.
- **(Ruego)** Ruego al Equipo de Gobierno que hagan uso de la Concejalía de Participación Ciudadana para los proyectos de tanta envergadura como del que estamos hablando.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Desde abril de 2016 en el que se trajo al Pleno la aprobación de la subvención en el marco del PIFS de 2016 ya se dijo que los 350.000 € del PIFS de ese año se destinaban a la remodelación de la calle principal del municipio.

Desde ese momento todo el mundo sabía que la remodelación de la calle principal del municipio contemplaba una única dirección en sentido ascendente.

Esa petición de subvención o inclusión en el PIFS de 2016, que se aprueba con la unanimidad del Pleno, se remite a la Diputación, a Diputación lo acepta y se siguen todos los tramites hasta que recibimos la resolución de la Diputación, en virtud de la cual se nos aprueba el proyecto y se nos autoriza al inicio de su redacción definitiva. Nosotros ahora estamos en el PIFS de 2017, nosotros no hemos enviado a la Diputación detallada las tres inversiones que componen el PIFS de 2017, como primer paso la Diputación nos pide que indiquemos la subvención que pedimos y a que la vamos a destinar. Una vez aprobada la inclusión en el PIFS empezamos la elaboración y redacción del proyecto, que ya se está en ello, como ha explicado antes el concejal por el camino Valdeperales y la Haza y otros. Una vez los proyectos redactados se entregan en Diputación y Diputación aprueban los mismos y nos ceden la ejecución. La titularidad de esa subvención es de la Diputación y por lo tanto nos tiene que ceder la ejecución. A partir de ese momento nosotros abrimos el proceso de licitación pública, donde hay una mesa de contratación donde siempre tiene voz y voto la oposición, se licitan las obras, se estudian y se aprueban. Que usted venga ahora a decirme que usted desconocía que el proyecto de remodelación de la calle principal del municipio no contemplaba el sentido único ascendente, vamos, eso es una barbaridad, que usted ahora por un puñado de votos se quiera posicionar en una actitud que en ningún momento ha mantenido, porque le recuerdo que después de una comisión informativa que tuvo lugar hace meses, que la estamos buscando y se la vamos a mostrar, el Técnico Municipal D. Francisco Agüera, con los planos delante fue detallando metro a metro que iba en esa avenida, que se iba a hacer, que dirección llevaba, donde iba el carga y descarga, donde iba la plaza de Plaza Escamilla, donde iba la plaza que se suprimía en la



asesoría de Chicano la entrada y se hacía una placita, donde iban los bancos, donde iban los árboles, etc. No me diga usted ahora que usted se acaba de enterar que el proyecto de la remodelación de la calle principal del municipio es en sentido único. Me deja usted atónito, por un puñado de votos.

Unanimidad del Pleno, claro que hay unanimidad del Pleno, por supuesto, porque yo he explicado entre 2, 3 ó 4 veces en éste Pleno y ante éstas cámaras el proyecto de la remodelación de la calle principal del municipio, seguro, que no me diga nadie que le ha pillado por sorpresa, porque era un proyecto avalado, no voy a decir por todos, porque hay personas, a los cuales les doy la bienvenida, que no están a favor del mismo, pero avalado por estudios previos que se han hecho en el ámbito empresarial, avalado por la Asociación de Jóvenes Empresarios, aunque ahora se diga que no de todos los miembros de la asociación. Yo cuando me reúno con el presidente de la asociación y él me manifiesta una postura entiendo que es una postura uniforme y unificada con todo el resto de los miembros. Nos hemos reunido con la asociación de vecinos del centro en tres ocasiones. Nos hemos reunido con administradores de fincas del edificio del centro para explicarles como va la calle y para que ellos puedan decirles a sus vecinos las entradas a los aparcamientos como se van a sustanciar, vamos a hacer tarjetas para residentes para que puedan tener acceso, etc, y que usted me venga ahora en septiembre de 2017, cuando eso fue en abril del 2016, por un puñado de votos a decirme que usted desconocía que el tramo era en sentido ascendente, Sra. Agüera hágaselo mirar porque no va usted bien. Es cierto y le reconozco que no nos hemos reunido con todos y cada uno de los comerciantes de la calle La Feria, nos hemos reunido con asociaciones empresariales, nos hemos reunidos con asociaciones de vecinos, nos hemos reunido con empresarios y comerciantes el 5 de septiembre, el 6 de septiembre, el 13 de septiembre en las que estuvieron presente muchos de los que están hoy en el público y se les explicó el proyecto y algunos de ellos propusieron que se abriera el tráfico rodado a través de la calle Buenavista. Y hemos tenido muchas reuniones, ¿Qué no nos hemos reunido con todos y cada uno de los comerciantes de la Calle La Feria? Llevan ustedes razón, error imperdonable, por eso y queriendo enmendar ese error hemos abierto la oficina de información y atención a los residentes y comerciantes del centro.

Yo he estado en esa calle y voy a seguir estando todo el tiempo que haga falta, y todo comerciante que se me ha acercado le he atendido y le he explicado el proyecto minuciosamente, a todos, por lo que yo no entiendo a que vienen estas dudas ahora, puede haber rechazo, pero dudas ninguna.

Sra. Agüera:

- **(Ruego)** Rogaría al Sr. Alcalde que deje que abran las puertas y que los vecinos y vecinas puedan pasar.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Eso es cuestión de la capacidad del Pleno.

Sra. Agüera: Me dice el Alcalde que como me atrevo a decir, cuando ya se ha aprobado en un Pleno en el 2016, que era para la solicitud de subvención de arreglo y remodelación de la calle La Feria, como me atrevo a decir que yo no sabía que era sentido único, cuando en enero de 2017 ante la pregunta de un compañero, en este caso de UPyD, le dice a usted, y leo textualmente para que se informen a los vecinos y vecinas, le pregunta “¿Cómo va el proyecto de la calle de la Feria? ¿Sabemos algo de diputación?” y usted le dice “Se solicita ante la premura del tiempo, no se sabe exactamente la actuación que va a llevarse a cabo” o sea, que no se dice nada de sentido único, “... la última novedad del proyecto, ya está aprobado por la diputación provincial de Málaga, como recordaran ustedes pertenece al programa PIFS del año 2016, estamos pendientes de recibir la resolución definitiva para generar el crédito de los presupuestos e incorporarlos generando el crédito de 350.000€. Hemos tenido reuniones con los vecinos del centro y la idea, si todo marcha conforme tenemos previsto es que éste proyecto se defina de una manera total en las próximas fechas”, enero de 2017, con lo cual no estaba todavía definido.

Mire usted Sr. Alcalde, yo no tengo la costumbre que usted ha tenido que por arañar un puñado de votos, como acaba de soltar, decir que yo estoy dubitativa, porque yo le dije a usted al terminar la comisión informativa donde se nos enseñó un borrador con un plano de cómo iba a ir la remodelación de la calle la feria, lo primero que le dije es que el Equipo de Gobierno anterior, incluido usted, habíamos tenido una experiencia del sentido único, que fue propuesta por los Jóvenes Empresarios y Profesionales de Coín y que lo pusimos, evidentemente las circunstancias no son las mismas que hay ahora, el SGV-4 todavía no estaba abierto, y le dije que de igual manera tuvimos que retroceder porque se nos dijo que los negocios no funcionaban, y también le dije que hablase con todos los negocios de esa zona y usted no lo ha hecho y nos quiere hacer copartícipe a toda la corporación municipal, pues mire usted, no cuente con el partido socialista porque no es cierto que nosotros hayamos aprobado el proyecto de sentido único, aprobamos la solicitud de la subvención a la



Diputación Provincial de Málaga para arreglo y mejora de la Calle de la Feria y que hubiera una reunión con todos y con cada uno de los negocios, usted se ha reunido con administradores de fincas, que no sé qué pintan aquí, con algunos colectivos y algunos comercios, no con todos, ha empezado la casa por la ventana.

Sr. Alcalde: Yo respeto la posición del grupo socialista, agradecería que se pronunciara todo el mundo a favor o en contra de ese proyecto. ¿Yo como le voy a obligar a usted a que piense como el grupo popular?, ustedes tienen autonomía propia y tienen mecanismos al alcance para testar si es conveniente o no el proyecto para Coín, pero mujer, de ahí a decir que no conocía el proyecto...otra cosa es decir que no lo comparta.

Sr. Rojas:

- **(Ruego)** En relación a la calle Axarquía lindando con la calle Antequera, existen trozos de muebles, hierbas, suciedad... que llevan allí todo el verano y los vecinos piden que con carácter urgente se limpie el acerado.
- **(Ruego)** En relación a la calle Antequera. Existe un comercio, una peluquería y un bloque. Por problemas de accesibilidad en la parte alta, hay una escalera y un escalón que impide a las personas con minusvalías acceder tanto al bloque como a los comercios. Ruego que se estudie la implantación de alguna medida para las personas con discapacidad o movilidad reducida.
- **(Ruego)** En relación a la circunvalación de río bajo, sabemos que no hay acerado y muchos vecinos la utilizan para moverse a diario. Ruego que se desbrocen los laterales porque es intransitable.
- **(Pregunta)** En relación a la guardería municipal, ¿Cómo va el proyecto de actuaciones para el vial de la guardería?
- **(Ruego)** Rogamos que mientras se ejecuta el proyecto se desbroce la zona mientras se ejecuta el vial.

Sra. Lopez:

- **(Ruego)** Rogamos que se envíen con más frecuencia a limpiar y a adecentar el parque ubicado en las palmeras, está en muy malas condiciones de higiene y limpieza.

Sra. Vargas:

- **(Ruego)** Ruego que talen las palmeras de la Plaza Andalucía, llevan años sin talar y sus ramas se meten en las viviendas.
- **(Ruego)** Ruego que regulen el horario de los entrenamientos del campo de fútbol.
- **(Ruego)** Ruego que regulen el tráfico de coches de la entrada de la charca a la altura de los contenedores. Los vecinos estacionan los vehículos en zonas peligrosas para la circulación al depositar la basura. Rogamos que deshabiliten los aparcamientos frente a los contenedores, preparen la carretera para circulación en doble sentido y dispongan una zona de aparcamiento junto los contenedores sin obstaculizar el tráfico.

Sra. Puertas:

- **(Ruego)** En relación a las palmeras del parque que hay en el Rodeito, llevan 3 ó 4 años sin podar. Los vecinos se quejan. Ruegan que la poden.
- **(Ruego)** Rogamos que se requieran a los vecinos del Rodeo para poden los arbustos que sobresalen a la calle.

Sra. Guzmán Bernal:

- **()** Me gustaría entender la decisión, por parte de seguridad, de que no entren más personas al Pleno, porque ha habido celebraciones en el Pleno donde ha habido muchas más personas de las que hay ahora.

Sr. Alcalde: Llamen al Técnico de seguridad. Nosotros no queremos impedir que los ciudadanos estén en el Pleno, pero el Técnico de seguridad no recomienda que haya más personas.

Sra. Guzmán Bernal: Eso hay que explicarlo porque sino va en contra. Siempre y cuando estén en actitud de respeto ... pues si hay alguien que no está en actitud de respeto que lo echen, pero sino no podemos justificar ante la ciudadanía que esto se llene para una celebración y hoy digan que hay un aforo de tantas personas.



- **()** Estamos todos implicados en esta decisión, cada uno tiene que decir su postura, porque estamos todos implicados, pero cuando la portavoz del grupo socialista habla y se escucha en la calle de que los grupos políticos no conocíamos esto, de que nos ha engañado, como somos parte afectada, porque somos parte de la corporación, creo que tenemos que decir nuestra postura.

Nuestra postura respecto al sentido único es a favor, siempre lo ha sido en todas las corporaciones y así lo hemos defendido en todas las corporaciones, pero además independientemente de la postura de cada grupo, que es respetable, nos ha sorprendido enormemente el giro que ha dado el partido socialista respecto a lo que se ha decidido aquí en el Pleno. Para la conciencia de la corporación y el conocimiento de la ciudadanía creo que tengo que explicar, además están las pruebas por escrito y están grabadas en Canal Coín, efectivamente hubo un Pleno en abril de 2016 donde se aprobaba la subvención de Diputación, pero en todo momento se explicó tanto en la Comisión Informativa que hubo anterior como en el Pleno que era para poner sentido único a la calle de La Feria ascendente, para ampliar la anchura de las aceras y para peatonalizar Manuel García, en todo momento tanto en la Comisión Informativa y en el Pleno. Se votó por unanimidad. El partido socialista lo votó a favor porque decía que de hecho era una reivindicación de vecinos y de comerciantes. El partido andalucista lo votó a favor porque decía que era algo que llevaban siempre en su programa electoral. UPyD lo votó a favor porque además decía que encima ellos habían presentado una moción anterior en febrero para el sentido único que también se había aprobado por unanimidad. Izquierda Unida votó que sí porque siempre ha defendido la peatonalización en Coín. Es decir, en ese momento toda la corporación teníamos conocimiento de lo que estábamos votando y toda la corporación, incluido el grupo socialista votó a favor.

Segundo punto, efectivamente se nos reunió después de otra Comisión Informativa, en la que el equipo de gobierno nos explicó a todos los grupos el proyecto. El proyecto puede cambiar, llevar un banco aquí, llevar un árbol allí, pero lo que es lo general del proyecto y lo que se iba a hacer se nos explicó, se nos pidió nuestra opinión y se nos preguntó a todos los grupos políticos si estábamos de acuerdo con esa postura y todos dijimos que sí. Todos a una. Esto es necesario que lo conozca la ciudadanía, porque no es verdad lo que se está escuchando en la calle. Cuando hay que criticar al Equipo de Gobierno, hay que criticarlo, y yo por ejemplo en éste caso critico como hace la participación ciudadana, Izquierda Unida propuso que se hiciese incluso una reunión en la Casa de la Cultura para que se explicase bien, no para pedir opinión, porque hay veces que no se puede pedir opinión, por ejemplo cuando hay que respetar el derecho de personas con discapacidad, por ejemplo cuando hay que respetar el derecho de niños y niñas, ancianos y enfermos que no pueden pasar por la calle de La Feria, pero sí para explicar, fallan en eso, el Partido Popular falla en la participación ciudadana, pero lo que no se puede hacer es jugar a esto que se está jugando en Coín. Cuando se hace algo bien también hay que decirlo, y aquí toda la corporación sabía lo que estábamos votando, ¿Qué pasa? Que hay una movilización ciudadana muy grande y entonces nos subimos al carro porque interesa, y así no se llega, así nunca va a llegar Izquierda Unida y por eso nunca va a llegar, pero nos vamos a ir con nuestra cabeza muy alta y con nuestras conciencias muy tranquilas, porque las cosas hay que decir las de forma clara.

Esa es nuestra postura respecto a la dirección única, y sí, estamos de acuerdo, aunque perdamos votos, y los vamos a defender siempre, y a ser posible la peatonalización completa del centro de Coín.

- **(Ruego)** Hay vecinos de Coín que han tenido problemas con la tarjeta de discapacitados porque ha ido algún vecino o vecina a aparcar en la zona reservada para discapacitados y el vecino o vecina en cuestión le ha dicho que no, que ese es su aparcamiento. Nosotros dudamos que esto sea así, creemos que es para cualquiera que tenga, que no son nominativos. Rogamos que el Equipo de Gobierno lo aclare.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Efectivamente, de todas formas hay una personas, el Sr. Oficial de la Policía D. Francisco Guzmán que atiende personalmente a todos y cada uno de los vecinos que vienen a solicitar la tarjeta de residente. Siempre se les explica el contenido y alcance de esa tarjeta. La tarjeta no es una exclusividad para que tu llegues y aparques... La tarjeta para el residente se ha concebido para aquellas personas que, o bien tienen su aparcamiento en las zonas de influencia, o hay personas mayores que hay que llevarles la compra, o ir por ellas para llevarlas al médico, o ir por ellas para llevarla a la farmacia, o ir por ella para llevarla y traerla, o tengan un permiso o autorización que le permita entrar en esa zona, estacionar 5 o 10 minutos, subir a esa persona o bajarla del vehículo y abandonar inmediatamente el sitio. Ni hay sitio



reservado para nadie, ni son sitios de estacionamiento ni de paradas prolongadas. 5 ó 10 minutos que es lo que dura la gestión.

Sra. Guzmán Bernal: Gracias por la información de las tarjetas de residentes, pero me refería a las tarjetas de minusválidos, pero gracias por la información.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** La tarjeta de movilidad reducida, que se está haciendo un mal uso de ella en determinados supuestos, porque no la usan personas que tienen movilidad reducida, no te faculta a tener un aparcamiento en propiedad, son aparcamientos de rotación, eso quiere decir, que si una persona de movilidad reducida va al patronato, calle Padre Jiménez López, o al edificio Montesol, que allí hay dos aparcamientos para personas con movilidad reducida, esos dos aparcamientos deben estar libre para que la persona con movilidad reducida llegues allí y puedas estacionar el vehículo en esos dos aparcamientos, pero eso no quiere decir que en Montesol haya dos personas con movilidad reducida y se le ha puesto a cada uno un aparcamiento en exclusiva para que de manera permanente aparquen en esos aparcamientos, no, son aparcamientos en rotación, que facultan a todas aquellas personas que tiene movilidad reducida o dispone de la tarjeta de movilidad reducida de manera no fraudulenta, a utilizar esos aparcamientos reservados para personas con dificultad y movilidad reducida.

Sra. Guzmán Bernal:

- **(Ruego)** Ruego el informe técnico que habíamos pedido, que se hizo en Sierra Gorda para la habitabilidad a las viviendas.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Según pregunté al concejal de urbanismo, todas las viviendas que hay allí tienen licencia de primera ocupación, pero si usted quiere que se le certifique por escrito mediante informe técnico, que se haga el informe técnico, pero nos hemos asegurado que todas las viviendas de Sierra Gorda tienen licencia de primera ocupación.

Sra. Guzmán Bernal: Solicitamos se nos entregue el informe técnico para esa licencia.

Sr. Francisco Guerrero: Las personas que calculé para la celebración de un Pleno son 15 personas contando con el resto de la corporación y del personal que acompaña a la corporación. Es el cálculo que se hace por en función de un montón de normativa local. Ayer se me preguntó. Ya no se podrá meter más personas para determinados actos. Yo contesto cuando se me preguntó el tema, yo no sabía que se metiesen tanta gente aquí, por lo que hoy me han dicho se mete mucha más, pues ya sabemos que más de 50 persona no se puede meter en el Salón de Pleno. Es cierto que se ha metido antes más gente, por lo que me dicen los compañeros, yo no he venido nunca al día de Andalucía, ni lo he visto por la tele. Ayer hice el cálculo y son 50 personas, si son 55 o 60 no va a pasar nada, pero 400 personas no.

Sr. Alcalde: ¿Cuántas personas hay fuera?, ¿10?, que entren. Otra cuestión será que no haya sillas para ellos.

Sr. Francisco Guerrero: Se tendrán que esperar de pie intentando de que no se pongan en la puerta, porque los que tienen que salir son ustedes si ocurre algo, yo estoy abajo. Es para velar por la seguridad vuestra.

Sra. Macías:

- **(Pregunta)** La ordenanza de gasolineras sin personal que se aprobó en el Pleno, ¿Cuándo se van a hacer?

Sr. Santos Becerra: **(Respuesta)** Como ya le dije en anteriores Plenos, en cuanto tuviésemos todo el personal y aliviáramos la carga de trabajo que tiene la oficina técnica nos podríamos manos a la obra. Al final de este Pleno o a lo largo de la semana tendremos que planificar las reuniones que tendremos con los grupos representantes de los grupos de la corporación, así como el técnico municipal y yo mismo, para desarrollar la ordenanza que vendría a regular ese tipo de gasolineras.

Le informo que como le dije, nos comprometíamos a mandar sendos escritos donde le obligáramos a cumplir estrictamente la Ley con referencia al personal que tenía que haber en horario diurno y ya compartiremos ciertos escritos que nos han mandado ellos a nosotros.

Sra. Macías:



- **(Ruego)** Haced hincapié en la problemática que hemos debatido en otras ocasiones sobre cuidar más la limpieza de Barranco Blanco.

Sr. Arjona:

- **()** En el pacto que realizó el Partido Andalucista con el PSOE, uno de los puntos que el PA exigió fue volver al doble sentido. En aquel momento también la mayoría de los comercios solicitaban volver al doble sentido. Cuando en el Pleno y Comisión Informativa se nos informa del sentido único nosotros dijimos que sí, pero también se nos dijo que los comercios y ciudadanos estaban de acuerdo. Ahora vemos que aquí están muchos comerciantes de Coín que no están de acuerdo, entonces hemos fallado o ha fallado, nos incluimos todos, en la comunicación. Cuando vemos a todos estos comerciantes que no están de acuerdo yo creo que se merecen que nos reunamos con ellos y se les explique, porque si ponemos los puntos a favor y en contra es posible que lleguemos a un punto de acuerdo. Se mezcla lo que sabíamos y lo que se aprobó, porque el proyecto no se ha aprobado, se aprobó solicitar la ayuda, pero que nosotros conocíamos el proyecto perfectamente.
- **()** Me gustaría que me explicase, hay un decreto 2016-0424 que es cuando se aprueba la obra que establece que el precio incluye el estudio de seguridad y salud, y ahora hay un Real Decreto 2017-0450 donde se aprueba el Plan de Seguridad y Salud. Me gustaría que me explicase un decreto de 2016 que dice que se incorpora el estudio de seguridad y salud y ahora se aprueba hace tres días.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Son dos cosas diferentes. Una cosa es cuando se aprueba el Plan por parte de la Diputación de Málaga y nos comunican a los Ayuntamientos que tenemos tal cantidad, por ejemplo este año han sido 375.000€, han sido 25.000€ puesto que el remanente positivo de la Diputación ha sido superior, porque los proyectos se basan su financiación en los remanentes positivos obtenidos por la Diputación en el ejercicio económico anterior. Este año en lugar de 350.000 van a ser 375.000. El Plan se aprueba en la Diputación Provincial de Málaga, nos lo comunican, nos dicen que tenemos 375.000€ y 10 ó 15 días para presentar la propuesta de en qué se va a invertir el dinero, dentro de lo que marca el Plan, que son obras financieramente sostenibles. Nosotros le decimos a la Diputación que ese dinero se va a destinar a la remodelación de calle principal del municipio. Al mes o dos meses, cuando los servicios técnicos de la Diputación nos requieren para que le presentemos en el plazo determinado el proyecto de ejecución ya, el proyecto redactado, nos lo devuelven porque tiene algunos fallos, y no nos lo devuelven hasta que ya queda definitivamente aprobado y en la Diputación el Pleno aprueban todos los proyectos. Antes aprobó el Plan para decirte que tienes 375.000€ y ahora la Diputación lo que hace es aprobar el proyecto y te ceden la ejecución, y en ese momento es cuando te dicen que tienes que presentar el proyecto definitivo, el proyecto de seguridad y salud, tienes que poner el cartel que diga que éstas obras son financiadas por la Diputación, etc... y tiene un plazo para ejecutarlo.

Sr. Arjona: Mi pregunta es que en el decreto que se firma en el 2016 se dice que se incluye, y ahora tres días se aprueba el proyecto de seguridad de la remodelación de la calle de la Feria.

Sr. Santos Cantos: Se lo explico a nivel general. Cualquier proyecto técnico cuando se realiza tiene que llevar como documento obligatorio el "Estudio Básico de Seguridad y Salud", un documento como el de las mediciones, los planos, etc... y cuando va a iniciarse la fase de ejecución de las obras hay que aprobar el Plan de Seguridad y Salud. Son dos documentos distintos, una cosa es el Estudio Básico de Seguridad y Salud, y otro el Plan de Seguridad y Salud. Son prácticamente iguales pero el trámite es una fase totalmente distinta.

Sr. Arjona:

- **(Ruego)** Los adoquines del paso de peatones al lado del Parque San Agustín están otra vez mal. Ruego que se reparen.
- **(Pregunta)** El pequeño aparcamiento que hay en la calle Paseo del Obispo, justo donde está el arco, hemos visto que está vallado. ¿Podría dar una explicación?

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** El motivo es que eso es propiedad privada, y la propietaria de ese solar ha decidido vallarlo. Llevamos negociando un año, pero no hemos alcanzado un acuerdo.

Sr. Arjona:

- **(Pregunta)** En frente de las cuevas que se están haciendo unos movimientos de tierra, salió publicado que era una zona de aparcamientos. ¿Quién es el propietario de ese terreno? ¿Quién está haciendo los movimientos de tierra? ¿hay partida presupuestaria para eso? ¿tiene un proyecto de seguridad?



Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Esos terrenos son propiedad de DOMUS MAGNA, sociedad vinculada a Bonifacio Solís. En su día adquirió los terrenos, tramitó los instrumentos urbanísticos oportunos y tiene su proyecto de reparcelación definitivamente aprobado desde el año 2009. No han iniciado las obras y alcanzamos un acuerdo con ellos para que nos cedieran ese terreno mientras no lo fueran a construir con el fin de crear ahí un aparcamiento. Ahí se ha ido rellenando de manera progresiva y estamos en la fase final. Las últimas retenciones de crédito están practicadas para finalizarlo y entendemos que en breve plazo de tiempo puede estar abierto. Ellos por el momento no lo edifican. Sabemos que tienen ciertas dificultades para continuar ese proyecto y están buscándole una solución.

Adelanto que ahí había un convenio, que se firmó en el 2009, que prorrogamos en el 2013 en virtud del cual en el proyecto de reparcelación ellos por el aprovechamiento medio urbanístico que tiene el Ayuntamiento por Ley del 10% de aprovechamiento se comprometía a entregarnos un local de doscientos y pico metros, y si no lo avalaban con una cantidad determinada. Si ustedes recuerdan en el año 2013 trajimos al Pleno la renovación de ese convenio urbanístico con el fin de prorrogar otros cuatro años más ese convenio y se aprobó por Pleno el darle una prórroga. En este momento estamos discutiendo si ejecutamos el aval, si le damos un plazo menor, ... y estamos en negociaciones con ellos y con una entidad financiera con el fin de alcanzar un acuerdo.

Sr. Arjona: Me imagino que ese movimiento de tierra tiene un proyecto.

Sr. Alcalde: Si no tiene un proyecto definido, tiene unas retenciones de crédito y tiene unas propuestas de gastos con destino al hoyo de Carazony que se han ejecutado en ese solar.

Sr. Arjona:

- **(Ruego)** Con lo primero que se ha dicho en la intervención, rogar intentar reunirnos a ver si somos capaces de entre todos de que la mayor parte de la ciudadanía de Coín esté de acuerdo.

Sr. Alcalde: No es agradable. Cuando se concibe un proyecto de esta magnitud y está convencido de la bonanza del mismo no es agradable que surjan voces disonantes. Una cuestión es ver si tienen falta de información, que es un error nuestro, y otra cosa es si están conforme con el proyecto. Yo tengo una reunión del 13 de septiembre, antes de que empezaran las obras, creo que estaban todos los que están aquí. Se les mostró el proyecto, el técnico tras la explicación política llevo a cabo su explicación pormenorizada, y ellos manifestaron lo siguiente: No están de acuerdo con la única dirección, quieren que no sea peatonal Manuel García, proponen abrir al tráfico la calle Buenavista y creen que sus comercios van a ir a pique si se suprime la doble dirección. Una cosa es tener información y otra es estar conforme con el proyecto. Pero aquí hay mucha gente que sí están de acuerdo con el proyecto, hay mucha gente que me están pidiendo que se peatonalice al 100 x 100. Por ley esas aceras son intransitables, preguntémoslo a las personas con problemas de movilidad, a los padres y madres que llevan el carrito con el bebe, el carro de la compra... si partimos de la premisa de que el coche, la circulación desordenada y abundante en un centro es lo que trae el comercio, creo que estamos equivocados. Hay muchos estudios. Hemos mantenido entrevistas con dos personas de la Universidad San Telmo especialistas en marketing comercial, y todos nos dicen lo mismo, aunque en un principio pueda haber cierto rechazo de los comercios del centro por el miedo al cambio, al final siempre es positivo ese cambio, y no voy a recurrir al tópico de la calle Larios. Si partimos de la base de que creemos que la densidad de tráfico en una trama urbana tan pequeña como la calle La Feria, con aceras de 40 cm va a traer el negocio a nuestros comercios, entonces estaremos en contra del proyecto. Si abrimos las expectativas y pensamos que un proyecto de esta categoría, que lo podemos medir. Porras el torero, que estuvo junto con Toñi, la regente de los helados Valencianos, él proponía los aparcamientos... los aparcamientos no se suprimen ninguno, los aparcamientos van a ser de carga y descarga en unas horas determinadas y cuando no, él propuso una zona de rotación de zona azul. Estamos abiertos a todas las sugerencias que vengan a mejorar el proyecto, pero partimos de la base que aceras de 1,50 son incompatibles con dos sentidos de circulación en la calle de la feria.

Después de esa reunión del 13 de septiembre mantuvimos otra, que esa que acabo de citar, con Juan José Porras y con Antonia, y nos manifestaron su mal estar y nos volvieron a reiterar que no están a favor de la supresión de la doble dirección.

Hemos hecho informes de movilidad, hemos hecho muchas cosas. Estamos abiertos a todo lo que ustedes quieran proponer, pero el proyecto es el que es. Y abrir la calle Buenavista ahora sería una auténtica barbaridad.



Sr. González Agüera:

- **(Ruego)** Las escaleras que dan a la calle Concordia están sin terminar. Se ha echado grava y arena. Que se tape, porque como llueva va a ser un problema.

Sr. Santos Becerra: **(Respuesta)** Es un trabajo bastante complejo y aprovecho para felicitar a todos los técnicos y trabajadores que han participado en la ejecución de las obras que se están haciendo en la escalera que usted hace referencia, pero es complejo también en tiempo. Se hizo unos trabajos previos que fueron canalizar las aguas pluviales y residuales que pasaban a través de dichas escaleras. Se ha estado un tiempo prudencial que han estado estas obras paralizadas y cerrado el tránsito peatonal a través de ellas, y desde la semana pasada se está trabajando en la recuperación de todo el pavimento, ya que se ha visto que no pierde agua, y otra serie de actuaciones que se va a hacer en todo aquel entorno.

Sr. Pirzl: Como Portavoz de UPyD, le gustaría dar su opinión al respecto de la C/ La Feria. Antes de que se otorgase la subvención pertinente de parte de Diputación, UPyD presentó una moción en ese sentido el 23 de febrero de 2016, que se titulaba "por la circulación en un solo sentido en la C/ La Feria" que se aprobó por unanimidad.

En ese momento no había la financiación pertinente para acometer las obras, con lo cual, en la misma moción se presentó una idea de hacerlo por fases. Como sabemos, esto no se puede acometer sin dinero, y se aprobó por unanimidad. No solo se aprobó, es que se debatió en detalle, con lo cual las cosas son como son. Y todo el mundo estaba de acuerdo y todo el mundo debatió el tema. Luego vino la financiación y efectivamente se presentó un proyecto, también es cierto que o vimos todos, pero no lo votamos, aunque a groso modo todos estábamos de acuerdo.

Ya a modo personal, habiendo aclarado esto, las cosas son como son. Siempre he opinado de una cosa muy concreta, y es una cosa que dijo el Sr. Alcalde y que nosotros hemos repetido hasta la saciedad. Podemos estar de acuerdo o en contra del proyecto e un único sentido, pero la cuestión es cumplir la legalidad y cumplir la legalidad significa que tiene que pasar carritos de bebés y personas en silla de ruedas, eso hay que permitirlo, es lo primero que hay que hacer y pueden venir los ciudadanos que quieran, que si eso se tiene que cumplir; que si hay un vial con las dimensiones, con la anchura suficiente para poner unas vías, unas aceras que permitan la movilidad de personas en silla de ruedas y doble sentido, pues mire, yo lo entendería, pero ese no es el caso; con lo cual, vamos a partir de esa premisa.

Tenemos una obligación legal hacia esas personas de poca movilidad y hacia las madres con bebés. Con lo cual, para mí ahí ya se debería acabar todo el debate político a favor o no, no abstente, yo creo que ningún político que esté en esta Cámara, decida o quiera implantar un proyecto en contra de la rentabilidad de los comercios de Coín, eso sería una tontería.

Nosotros estamos convencidos, porque ha funcionado en todos los sitios; es que vayas donde vayas, eso ha funcionado. En la C/ La Feria, el comercio por impulso "voy a parar...", es ilegal. No hay comercio porque no hay

Sr. Alcalde: Perdona Sr. Pirzl. No me gusta llamarle la atención a nadie, pero estamos en el Salón de Plenos, está interviniendo el Portavoz de un Grupo de la Corporación, los señores del público van a tener su voz a la terminación de la intervención de los Concejales, entonces, les ruego que mantengan silencio, que no alteren el orden y que escuchemos tranquilamente a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos. Vale?. Gracias.

Sr. Pirzl: Esto es muy difícil. Nosotros proponemos ideas que estamos convencidos que vaya en mejora de la ciudadanía, en mejora de los comercios. Los que me conocen saben que es así. Bien, ¿que nos podemos equivocar en algún momento?, también es cierto, pero miren, hay una solución muy fácil, en las siguientes elecciones ya no nos voten mas, es que eso es lo que hay.

Nosotros no estamos haciendo esto para dañar a nadie, estamos convencidos que esto va a funcionar, que podemos estar de acuerdo. Yo tengo experiencia, y en la gran mayoría de los cambios que implantas, al principio la gente se te pone en contra, hasta que no vean los resultados, por lo que no te puedes fiar de ellos, es lo que piensan y mas vale lo malo conocido que lo bueno por conocer, eso es cierto. Yo no conozco ningún ejemplo de que esto no haya funcionado y por eso vamos a apostar por ello.



Lo primero es cumplir la Ley y eso lo sabíamos todos los Portavoces y hemos hablado en detenimiento; ¿que podríamos haberlo publicado en Facebook, en la página web de Coín o el proyecto se podría haber divulgado mas?, yo creo que si, pero tampoco hubiese cambiado mucho a lo que es este respecto. Realmente cuando la gente se calme y esto esté acabado se verá el resultado; la gente va a estar contenta.

Esta es mi opinión y la de todo el mundo y todos estábamos de acuerdo, con lo cual no creo que sea conveniente que ahora intentemos cambiar de caballo en medio de la carrera porque pensemos “¿Qué van a decir....?”.

Las críticas al Equipo de Gobierno cuando correspondas, pero hay que ser consecuentes con uno mismo, porque nosotros también se lo pedimos a ellos en las decisiones que hemos tomado conjuntamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR PERSONAS ASISTENTES AL AMPARO DEL ART. 228.2 DEL ROFJEL.

Autorizadas por la Presidencia tienen lugar las siguientes intervenciones:

D^a Ana Belén Ordóñez: Interviene en representación de los vecinos y comerciantes afectados por las obras de REMODELACIÓN CALLE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO (PIFS AVO 38/2016).

Plantea lo siguiente: Vista la recogida de firmas de los vecinos y comercios que se sienten afectados por este proyecto, 4923 firmas, ¿estaría esta Corporación dispuesta a estudiar alternativas al tráfico con referencia al sentido de la marcha y distribución del tráfico?

Concretamente, proponemos lo siguiente:

- 1.- Dejar el doble sentido la C/ Vicario hasta parte C/ La Feria, hasta la altura de la C/ Conjunto Victoria.
- 2.- Desde C/ Conjunto Victoria hasta Plaza de la Alameda de sentido único ascendente.
- 3.- Desviar el tráfico por C/ Mesones en dirección Plaza José Bermúdez de la Rubia hasta llegar de nuevo a C/ La Feria a la altura de nuevo de C/ Conjunto Victoria.

Los beneficios de esta alternativa serían evitar la salida del pueblo, tanto de vecinos, turistas, comerciantes, no teniendo que desplazarse a las afueras del centro histórico, para volver a éste, siendo los trayectos mas largos de dejarla solo en sentido único como expone el proyecto PIFS AVO 38/2016.

Por lo expuesto,

SOLICITAMOS, que se incorporen las preguntas al Orden del Día del próximo Pleno a celebrar y sean respondidas en tiempo y forma constando al efecto en la misma acta del Pleno.

Sr. Alcalde: Explica brevemente el proyecto, emplazando a la representante y a los vecinos y comerciantes afectados para que asistan a una reunión, a celebrar al día siguiente, para explicarles el proyecto con mas detenimiento.

D. Julio Alberto García Guillen: Expone que él es una persona que participa en muchos proyectos, sobre todo en la organización de la fundación Viva Coín, asociación cultural de progreso y libertad, defendiendo el despertar democrático de la conciencia ciudadana. También como miembro activo en la plataforma pro Carretera y Hospital Comarcal, ... y también como representante de una asociación de vecinos residentes en el centro urbano de Coín, que es a la que representa en este momento.

Indica que por su profesión visita numerosos pueblos y ciudades de Andalucía, y en la mayoría de ellas los centros son peatonales, semipeatonales, o de dirección única. Hay que apostar por el peatón, debiéndose hacer un plan especial del centro, donde se incluya revitalizar el pequeño comercio.



Participa en una asociación de vecinos, y actúa en su nombre, y quieren poner de manifiesto que el principal problema es la seguridad vial de los peatones, y el riesgo que se corre en todo el centro y en especial en calles muy estrechas, donde el acerado es mínimo. Reitera que esta es su principal preocupación.

Comenta que se ha tratado este tema en reuniones y charlas mantenidas por la Asociación Viva Coín,

Le parece muy acertado el arreglo de esta vía, dándole el apoyo al Equipo de Gobierno y aportando propuestas. Apoya el proyecto y está convencido en que beneficiará a todos (residentes, comerciantes, visitantes en general).

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas del día arriba indicado.